PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o Entidad Contratante: Ministerio de Desarrollo Social Denominación de la UOC: Dirección de Patrimonio y Suministros

Domicilio: Avda. 9 de Julio 1925 - piso 19

Correo Electrónico: mdscompras@desarrollosocial.gob.ar

Fax: 4383-1448 / 4384-0694

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa con Efectores Sociales. Según arts. 19, 29 y 146 del Anexo al Decreto 893/2012 y modificatorios y art 25 inc. d) ap. 10) del Decreto 1023/01 y modificatorios

N° 100 Ejercicio 2016

Clase / causal de procedimiento: Sin Clase

Modalidad: Sin modalidad

N° de Expediente: E-27717 Ejercicio: 2016

Rubro: Servicio de confección textil

Objeto: Servicio de corte de tela para la confección de guardapolvos con el efector social Coope-

rativa de Trabajo La Patria Grande Limitada.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 - piso 19

Día: 01/09/2016 Hora:12:00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 - piso 19

Plazo: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura

Horario: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura

RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO

Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 - piso 19

Plazo: hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura

Horario: 10 a 18 hs

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	Nº Catálogo				Unidad	Cantidad	
Ren glón	I IDD I Class I Itam I			Descripción	de Medi- da		
1	349	3022	0001	Servicio de corte de tela para la confección de Guardapolvos, Realizados según manual de confección de guardapolvo escolar unisex de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio.	Unidad	30.000	

CLAUSULAS PARTICULARES:

1. Presentación de la oferta - Obligaciones del oferente:

La oferta se deberá presentar por duplicado, debidamente firmada en todas sus hojas. Podrá presentarse hasta la fecha y hora indicada, en sobre cerrado, con identificación de la presente contratación. Deberá ser formulada en moneda nacional, sin discriminar el I.V.A, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

- 2. Contenido de la Oferta: La oferta económica deberá ser presentada con:
- a) Documentación que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Efectores.
- b) Constancia de Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO)
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial, correo electrónico y fax donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.

3. Forma de cotización:

La cotización será hecha por renglón, consignándose el precio unitario.

- El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su Presupuesto.
- **4. Plazo de mantenimiento de oferta:** SESENTA (60) días corridos. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial, en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
- **5. Plazo de ejecución:** Dentro de los CUATRO (4) meses, contados a partir de la notificación válida de la Orden de Compra, reservándose el Ministerio la facultad de pactar entregas parciales.
- **6. Retiro de mercadería:** Realizado el servicio conforme a las especificaciones técnicas del Manual, la **Dirección de Promoción de la Comercialización**, arbitrará los medios necesarios para efectuar el retiro de la mercadería que luego será almacenada en los depósitos pertenecientes al Ministerio, para su posterior distribución.
- 7. Forma de entrega: Al sólo efecto de evitar demoras al momento de la descarga de los productos, el adjudicatario deberá coordinar el horario de las entregas con el responsable del área requirente. Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACION DE LA ECONOMIA SOCIAL.
- **8. La adjudicación** se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta.
- 9. Conformidad de la recepción: la recepción definitiva se llevará a cabo dentro de los DIEZ (10) días corridos de completada la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, instancia en la cual la Comisión de Recepción Definitiva labrará el acta correspondiente.

10. Facturación:

10.1 Lugar de presentación de las facturas: serán presentadas en la calle Delfín Huergo Nº 131 Planta Baja, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

10.2 Forma y tiempo de presentación: se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente;
- c) Informe emitido por la Dirección donde consta la aprobación del producto:
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura.
- h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva en la A.F.I.P.
- 10.3 Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.
- **10.4** Información de cuenta bancaria Alta de beneficiario: Según normas implementadas por la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con referencia a las Altas de Beneficiarios, a los efectos de percibir el pago la Cooperativa deberá enviar la documentación (Anexo II, Anexo III, extracto bancario y constancia de Inscripción en AFIP) escaneada a la casilla de correo contaduría-benef@desarrollosocial.gob.ar, en el asunto deberán identificar N° de CUIT y nombre del beneficiario.
- **11.Pago:** Dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir del día siguiente al de la incorporación por parte de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula Nº 9.
- **12.** A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación/licitación serán competentes los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 IF-2016-01546818-APN-DPAT#MDS

13.	Ante el incumplimiento	del contrato se aplica	rá el Art.126 del Dec.	. N° 893/12 y sus	modificatorios.
-----	------------------------	------------------------	------------------------	-------------------	-----------------

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: www.argentinacompra.gov.ar, "OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES"

Manual de confección de guardapolvo escolar unisex

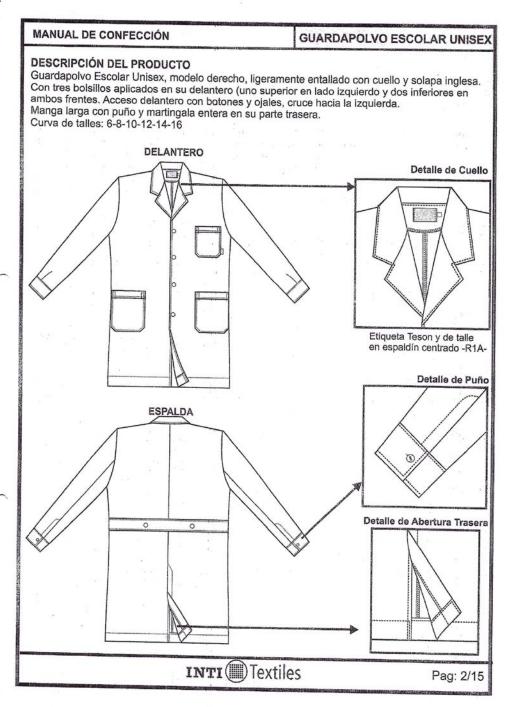
Proyecto de Fabricación de Guardapolvos por Efectores Sociales

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

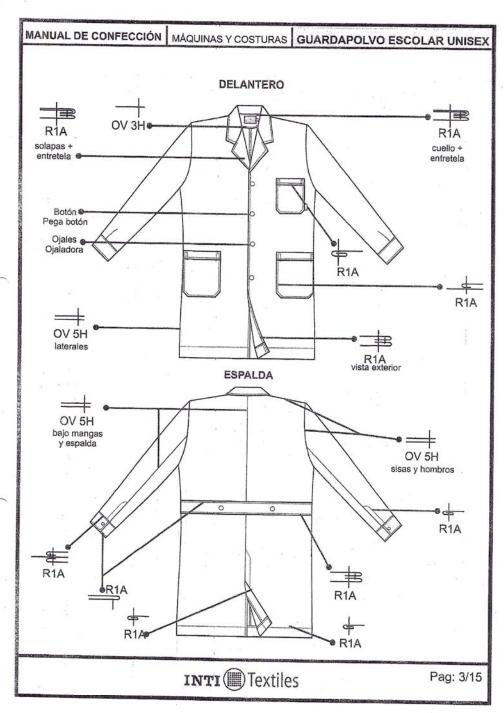
INTI Textiles
Octubre 2014

Pag: 1/15

Coordinator UT
Extensión Extil Indumentaria

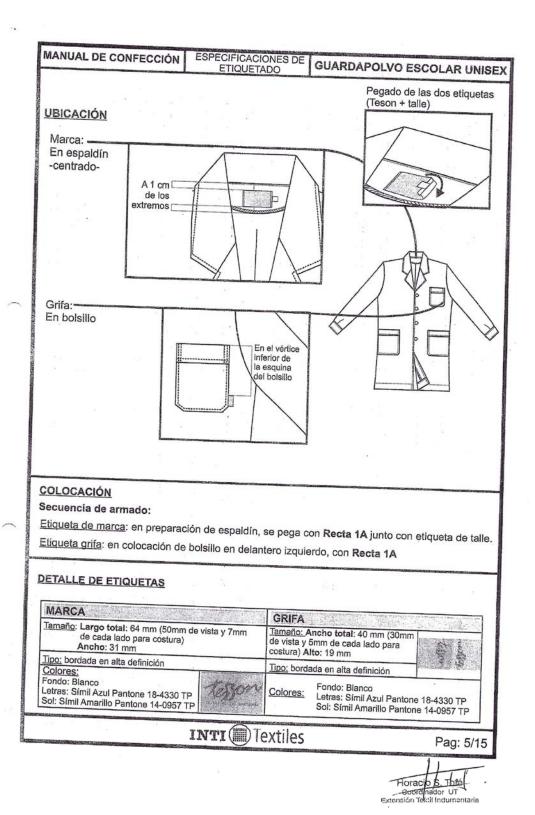


Horacle S. 106 | Coordinator | Fxtension Textil Inclimentaria



Horacio S. Tolé Coordinador UT Extorisión Totali ligramantina

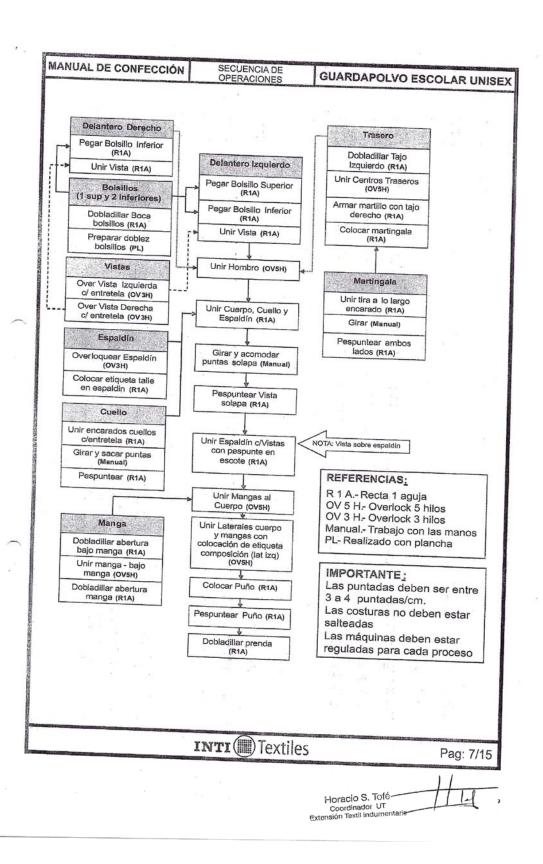
NUA	L DE CONFECCIÓN TABLA DE MEDIDAS (el	-	DIDAS	THE PARTY OF THE P	GUAR	DAPO	LVO ES	COL	AR UI
	-						7	r	
	MEDIDA / TALLE LARGO TOTAL (A)	6	8	10	12	14	16	18	Tolerancia
	ANCHO ESPALDA (B)	62.5	71.0	78.5	87.0	94.5	102.0	107.0	
	MITAD CONTORNO	34.0 44.0	36.0 46.0	38.0	40.0	42.0	45.0	47.0	-
	PECHO (C)	44.0	46.0	49.0	50.5	52.5	55.0	57.0	
	LARGO MANGA C/PUÑO (D)	42.0	46.0	50.0	54.0	58.0	62.0	66.0	+/- 1
	MITAD CONTORNO CADERA (E)		45.5	47.0	49.5	52.0	53.5	55.5	
	LARGO ESPALDA DESDE CUELLO HASTA ABERTURA (F)	41.0	47.0	53.0	59.0	65.0	69.0	73.0	-
	BOCA BOLSILLO INFERIOR	12.0	13.5	13.5	13.5	15.0	15.0	15.0	
	LARGO BOLSILLO INFERIOR	13.0	14.5	14.5	14.5	16.0	16.0	16.0	+/- 0.5
	BOCA BOLSILLO SUPERIOR	10.0	10.5	10.5	10.5	11.0	11.0	11.0	
	LARGO BOLSILLO SUPERIOR	9.5	11.0	11.0	11.0	12.0	12.0	12.0	
	BOTONES (EN DELANTERO)		3			4		5	
		C E		F .					
		10.00		A 4.					



MANUAL DE CONFECCIÓN INSUMOS Y AVÍOS **GUARDAPOLVO ESCOLAR UNISEX ENTRETELA NO TEJIDA:** HILO DE COSTURA Composición: Poliéster/Algodón/Viscosa en cualquiera de sus proporciones Composición: 100% poliéster fibra cortada Color: blanco. Sin adhesivo Título:120 Ne 40/2 Peso mínimo: 40 gr/m2 Núcleo: cónico Ancho: de 0,90 m a 1,50 m Metros por cono: 1000 Consumo: Promedio entre talle 6 a 18: 200mts Cantidad de puntadas p/cm: mínimo 3 (tres) máximo 4(cuatro) **ETIQUETAS DE TALLE** Ligamento: Tafetán ETIQUETA DE COMPOSICIÓN Ancho: 10 mm (estampadas) Largo: 40 mm Colores: Tela: Tela No Tejida números bordados: rojo, azul, verde,negro. Ancho: 25 mm fondo: blanco Largo: 40 mm Color: Letras negras en tinta indeleble, Solidez: No debe transferirse el color sobre fondo blanco. en el lavado No debe incluir marca ni razón social. 65% POLIESTER **BOTONES** 35% ALGODON Tipo: 2: agujeros INDUSTRIA ARGENTINA Material: resina de poliéster EAVADO CON Color: blanco Ubicación: Puños: 1 en c/u de 22 líneas y diámetro 14mm Martingala: 2 de 22 líneas y diámetro 18 mm AGUA HASTA 60° PERMITIDO BLANQUEO PERMITIDO SECAR A Acceso delantero: MAQUINA HASTA 70° Talles 6-8-10: 3 botones Talles 12-14-16: 4 botones PLANCHADO Talle 18: 5 botones MAXIMO 150° LAVADO A SECO PERMITIDO 25 mm x 40 mm BOLSAS DE EMBALAJE Composición: polipropileno Color: transparente Espesor: 40 (+/- 5) micrones Dimensiones: 30 X 40 cm INTI Textiles

> Horacio S. Tofé Coordinador UT extensión Textil Indume

Pag: 6/15



MANUAL DE CONFECCIÓN

SECUENCIA DE OPERACIONES

GUARDAPOLVO ESCOLAR UNISEX

Terminación de los Guardapolvos

Maquina
Ojaladora
Ojaladora
Manual
Pega botones manual
Plancha
Manual
Manual
Manual

Presentación
Cada guardapolvo irá en bolsa de polietileno cerrada.
Las prendas deben ser planchadas y dobladas al tamaño de la bolsa.

Colocadas en cajas de embalaje de cartón corrugado de peso mínimo estimado en 200 lbs.

y dimensiones aproximadas de 30 x 40 x 50 cm.

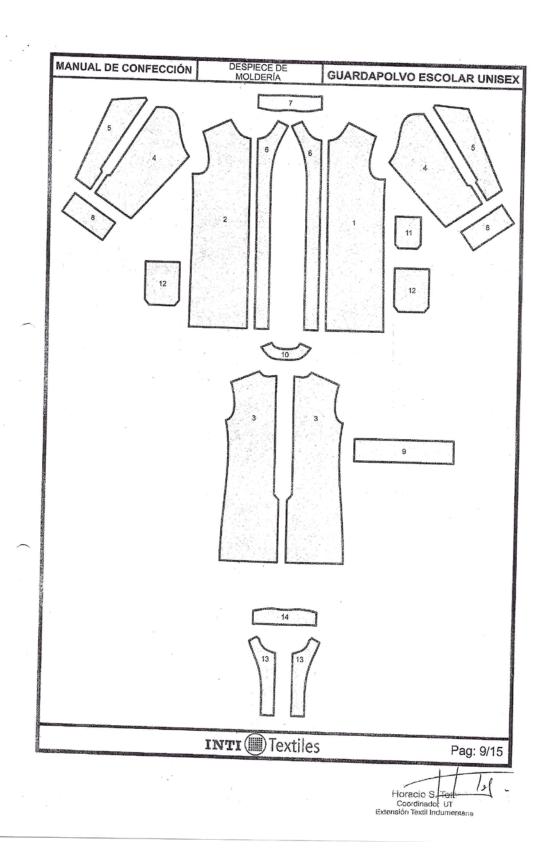
Colocación de prendas por cajas:

		10	12	14	16
0	60	50			40
	0	0 60	0 60 50	0 00	0 00

INTI Textiles

Pag: 8/15

Horacio S Tolé
Coordinador UT
Extensión Textil Indumentaria



	ONFECCIÓN	DESPIECE DE MOLDERÍA	GUARDAPOLVO ESCOLAR UNI
<u>De</u>	41114	de piezas y referencia	numérica según molde
		la principal intidad de moldes: 7	
	Ref.	Descripción	Cant.
	1	Delantero izquiero	lo 1
	2	Delantero derecho	1
	3	Trasero	2
	4	Manga	2
	5	Bajo manga	2
	6	Vista	2
	7	Espaldín	1
	8	Puño	2
	9	Martingala	1
	10.	Cuello	2
70	11	Bolsillo superior	1
	12	Bolsillo inferior	2
	<u>Entre</u>	e tela sin pegamento tidad de moldes: 2	
	Ref.	Descripción	Cant.
	13	Vista	2
	14	Cuello	1
		INTI Textiles	Pag: 10/1

MANUAL DE CONFECCIÓN

CONTROL DE CALIDAD

GUARDAPOLVO ESCOLAR UNISEX

Sobre el control de calidad

Se realizarán controles sobre los cortes y sobre la prenda terminada según

Ambos controles serán sobre muestreo.

La modalidad de evaluación será según instructivo interno y su calificación resultará según el caso e importancia de los defectos.

PRINCIPALES ASPECTOS A CONTROLAR

En el corte

- -Coincidencia entre capas inferiores y superiores.
- -Simetría entre derechos e izquierdos.
- -Simetrías en piezas simétricas.
- -Coincidencia entre curvas de frentes y vistas.
- -Ubicación y profundidad de los piquetes y perforaciones.
- -Conservación de las líneas y formas de la moldería.
- -Uniformidad de tonos y capas

En la confección

- -Ausencia de empalmes de costuras.
- -Ausencia de manchas de aceite o suciedad.
- -Costuras: prolijas y correctas, buena regulación de las máquinas, puntadas por cm, no zafadas, no fruncidas, etc
- -Simetría en la prenda.
- -Ubicación correcta de los bolsillos.
- -Resolución correcta del martillo trasero y de las mangas.

Medidas de la prenda correspondiente con talle.

Características del ensamblado.

Uniformidad del tono en la prenda.

Buena terminación: planchado y doblado correcto, etiquetas de talle y composición, etc.

INTI (III) Textiles

Pag: 11/15

<u>Muestrario de defectos en costuras</u>

DEFECTOS EN COSTURAS de cerrado, pespuntes, sobrehilados

Abarcan costuras con salteados, frunces, cortadas, no especificadas, caídas, con pestañas excesivas, con puntadas no especificadas, tensiones incorrectas y empalmes mal hechos en las mencionadas costuras.

COSTURAS CON SALTEADO

Son aquellas que por defecto de lazada no se conforman las puntadas en forma regular. Puede provocar, según la costura, el descosido completo de la parte.

COSTURAS CON FRUNCE

Toda costura que en alguna sección de su recorrido genere arrugas en la tela, que no pueden eliminarse.

COSTURAS CORTADAS

Toda costura que se encuentre rota con puntadas faltantes o interrumpidas.

COSTURAS CAÍDAS

Toda costura que debiendo tomar en su recorrido o parte de él, a dos piezas, toma solamente una.

PESTAÑAS EXCESIVAS

Toda costura que indique un doblado, o dobladillado de alguna parte, que genera una pestaña, fuera de las tolerancias establecidas (entre bordes del doblez y costuras).

COSTURAS CON ZAFADOS

Toda aquella costura que deje bordes visibles de tela, que debieron ser doblados, dobladillados o insertados.

PUNTADAS NO ESPECIFICADAS

Cuando el número de puntadas de una determinada costura se encuentre fuera de las tolerancias establecidas.

TENSIÓN DE COSTURA INCORRECTA

Floja: Podrá generar enganches en la costura, disminuyendo la durabilidad de la prenda. Se visualiza por la flojedad de las puntadas de las costuras.

Excesiva: Podrá generar deformaciones a posteriori del lavado. Se visualiza por la falta de flexibilidad de la costuras y la rigidez al tacto.

COSTURAS TORCIDAS O IRREGULARES

Toda costura que en su recorrido no guarda un paralelismo respecto de los bordes de las partes que está uniendo.

EMPALMES DE COSTURA MAL HECHOS

Cuando exceden las 5 puntadas en zonas en que se admiten los empalmes o cuando la costura debe empalmarse por especificación y no coincide con alguno de los extremos a unir. El mismo criterio se aplica en zonas en las que se admiten arreglos.

DEFECTOS EN EJECUCIÓN DE OJALES

Abarcan ojales con hilachas, hilos sin cortar; mal centrados, sin abrir, incompletos, sobrepuestos, con puntadas no especificadas, con tensión de costura incorrecta.

OJALES SIN ABRIR

Por defecto de la cuchilla de la ojaladora, se realiza la costura pero no el corte de la abertura.

OJAL INCOMPLETO

La costura no fue completada, pudiendo haberse realizado la abertura o no.

OJAL SOBREPUESTO

Se realiza sobre la misma parte dos o más veces el mismo ojal.

INTI Textiles

Pag: 12/15

Horacio S. Tofé
Coordinador UT
Extensión Textil Indumentaria

IF-2016-01546818-APN-DPAT#MDS

ANUAL DE CONFECCIÓN	CONTROL DE CALIDAD	GUARDAPOLVO ESCOLAR	UNISE
Muestrario de defectos	en costuras	en en strom de la company de la compa	Adam manage
		en en	
DEFECTOS EN COLOCADO D Abarcan botones rotos, mal peg	E BOTONES ados, mal centrados, tamaño	os, colores y puntadas no especifica	idas.
BOTONES MAL CENTRADOS Jbicación incorrecta fuera de la			
BOTONES MAL PEGADOS		do a una baja tensión en el hilo).	
		as a saya serieseri eri eri miloj.	
		(9	
and the second s	INTI Textile		

Horacio S. Tofé Coordinador UT Extensión Textil Indumentaria

